SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PUMA ANCO OSWALDO PABLO
Título Habilitante: 17-MAD-TAH/PER-FMP-2024-003
RUC: 10050622857
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 0342-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 09/04/2024 - 09/04/2025
Zafra: 2024-2025
Volumen del Plan(m3): 241.48
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: PUMA ANCO OSWALDO PABLO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00234-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 19/08/2025, Término: 20/08/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00613-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 000302-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.767U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Ceiba samauma \| Huimba*	PC 01	48.003	46.841	25.356
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC 01	62.455	63.787	33.485
3	*Schizolobium amazonicum \| Pashaco*	PC 01	14.121	14.241	6.433
4	*Matisia cordata \| Sapote*	PC 01	116.9	105.012	47.811

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 01*	62.455	63.787	30.302	47,5%	48,5%
2	*Ceiba samauma \| Huimba*	*PC 01*	48.003	46.841	21.485	45,9%	44,8%
3	*Matisia cordata \| Sapote*	*PC 01*	116.9	105.012	57.201	54,5%	48,9%
4	*Schizolobium amazonicum \| Pashaco*	*PC 01*	14.121	14.241	7.808	54,8%	55,3%

Fuente: Resolución N° 000302-2026-OSINFOR/DPSFFS

*Balance de extracción de fecha: 18/08/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:12:18

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.